

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA ALUMNOS

RUTAS LITERARIAS 2010- 2011

Con el fin de facilitar las tareas de gestión a los centros y las administraciones, se ha posibilitado la tramitación de las solicitudes de participación en el programa de Cooperación Territorial para alumnos "Rutas Literarias" a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación, trabajando en colaboración con las Comunidades Autónomas. Esta Sede, dispone de una aplicación específica para el trámite del programa que permite realizar la solicitud de participación, adjuntar la documentación requerida en la convocatoria, recibir notificaciones, subsanar defectos de la solicitud y conocer la resolución de las ayudas. Por ello, agiliza los trámites y la labor de los centros y evita la entrega de soportes electrónicos y el exceso de papel.

El primer paso que hay que dar para trabajar es el de registrarse en la aplicación como usuario. Una vez realizado el registro, recibirá en su correo electrónico un nombre de usuario y una clave que le permitirá acceder al sistema.

La solicitud de participación puede ser grabada por cualquier persona del centro, aunque debe constar como solicitante el Director/a como responsable del mismo. El procedimiento es sencillo, está explicitado y en caso de equivocación o falta de datos, automáticamente la aplicación genera un mensaje de error para que se subsane. Se puede cumplimentar en distintos momentos, revisar y modificar cuanto se estime oportuno. Los campos marcados con asterisco son obligatorios y es imprescindible rellenarlos para continuar con el proceso. Se puede grabar más de una solicitud por centro, siempre y cuando los grupos de alumnos participantes sean diferentes.

En la plantilla de solicitud, los datos se escribirán en **MAYÚSCULAS** y se irán guardando al finalizar cada página. Como se ha indicado más arriba, la solicitud se puede revisar y modificar pero sólo hasta el momento en que ésta sea confirmada, ya que este paso supone que todo está correcto y se puede seguir tramitando.

Una vez cumplimentada la solicitud, para terminar el trámite correctamente se deberán seguir los siguientes pasos que figuran en la parte superior derecha de la misma:

- 1º Pulsar la opción Volver
- 2º Pulsar la opción Confirmar la solicitud.
- 3º Pulsar nuevamente la opción Volver
- 4º Imprimir el resguardo de la solicitud (Impreso oficial de solicitud) y enviar el "Ejemplar para el Registro" a **su Administración Educativa, cuya dirección que figura en el pie de su solicitud**, de acuerdo con lo establecido en el apartado cuarto.5 de la convocatoria.

En el caso de disponer de firma digital, el trámite 4º, siempre que no falte ninguna documentación, se puede obviar y se procederá a su registro electrónico pulsando la opción Registrar y siguiendo las instrucciones de la oficina virtual.

A través de la plataforma, los centros podrán hacer un seguimiento del estado de su solicitud, y en caso de que la administración estime que sea necesario completar o subsanar algún aspecto de la misma se comunicará con ellos enviando un mensaje de aviso al correo electrónico facilitado, en el que se indicará que se ha generado una notificación que podrá consultar accediendo a la aplicación.

Los centros dispondrán de un CAU (Centro de Atención a Usuarios) cuyo teléfono figura en la plataforma para resolver las dificultades de acceso al sistema, y del apoyo de la administración educativa para temas relacionados con el contenido de la convocatoria.